GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500062893	**Fecha Creación:**	22.05.2024
Beneficiario:	9010990240 ORIENTAR CONSULTORES SAS	**Fecha Impresión:**	22.05.2024
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600017047	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos, a la cadena de frío del programa ampliado de inmunizaciones de la secretaría seccional de Salud y protección Social de Antioquia. Solicitado mediante oficio con radicado N°2024020021616

Item: 00001 **Valor Total:** 79.500.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /4-SP3033/C19053 /01-0086/010>006
Proyecto: 01-0086/010>006
CDP Asociados: 3500053956 /
Programacion PAC:
May : 79.500.000

Importe total: La suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL COP
Valor: **79.500.000 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellín - Colombia

CONTRATO Nro 4600017047
Nro. DEL PEDIDO 4500062893
FECHA DEL PEDIDO: 22.05.2024
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: BLANCARPO

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: ORIENTAR CONSULTORES SAS
NIT: 9010990240 CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: CR 80 32 C 2 AP 502 TEL: 3203164600

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 13.12.2024
OBJETO: Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500053956	22/05/2024	66 806.723	UN	1 0	19.0	79.500.000

SUBTOTAL	=	66.806.723
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	12.693.277
TOTAL PEDIDO	=	79.500.000

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S S. Y P.S A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.